

Miércoles, 31 de mayo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

##### EDICTO. Autorización ambiental unificada.

Por Aceitunera del Tralgas, S.L., se ha solicitado AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA para una planta de recepción, clasificación y conservación de aceitunas de mesa, con emplazamiento en Calle Larga del término municipal de Villanueva de la Sierra (Cáceres).

De conformidad con la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se promueve la participación real y efectiva de las personas interesadas, en todo caso, de los vecinos inmediatos al emplazamiento de la instalación, en el procedimiento de concesión de la autorización ambiental unificada, para que en el plazo de 10 días puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de la Sierra, 26 de mayo de 2017

Felipe J. Saúl Calvo.

ALCALDE

